

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	CÓDIGO CIOFI-F-002
	RESOLUCION N°. 078 DE 2019 (18 SEPTIEMBRE)	VERSION: 02

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 076 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A TRAVÉS DEL CUAL SE CONVOCÓ Y REGLAMENTÓ EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, “CONVOCATORIA N° 002 DE 2019”.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 35 y 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la ley 1551 de 2012 y el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el Título 27 del Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo Municipal 005 de 2015 modificado por Acuerdo Municipal 008 de 2015, demás normas modificatorias de este, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 076 del 11 de septiembre de 2019, La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Barrancabermeja convocó y reglamentó el concurso público de méritos para el cargo de Personero (a) Municipal de Barrancabermeja, Convocatoria N° 002 de 2019.

Que la Ley 1551 de 2012 en su artículo 35, ha modificado el artículo 170 de la Ley 136 de 1994 y señala que los Concejos Municipales o distritales elegirán Personeros para periodos institucionales de cuatro (4) años, dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero del año que inicia el periodo constitucional, previo concurso público de méritos.

Que la resolución 076 del 11 de septiembre de 2019 en su artículo 16°, estableció; “MODIFICACION DE LA CONVOCATORIA Hasta antes de iniciarse las inscripciones de los aspirantes en el proceso de selección, la convocatoria podrá ser modificada o complementada en cualquier aspecto por el Concejo Municipal, decisión que será divulgada a través de la página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co y de la entidad contratada para adelantar el proceso, mecanismos empleados para la divulgación de la misma.

Iniciadas las inscripciones, la convocatoria sólo podrá ser modificada respecto al sitio, hora y fecha de recepción de inscripciones y aplicación de las pruebas.

Las fechas y horas no podrán anticiparse a las previstas inicialmente en la convocatoria.

Las modificaciones respecto de la fecha y lugar de la inscripción de los aspirantes se informarán a través del Link en la página web del Concejo Municipal y la entidad contratada dispuestos para este proceso, por lo menos con dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha programada que se pretende modificar.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	CÓDIGO CIOFI-F-002
	RESOLUCION N°. 078 DE 2019 (18 SEPTIEMBRE)	VERSION: 02

Las modificaciones respecto de la fecha y lugar de la aplicación de las pruebas a los aspirantes se informarán a través del Link en la página web del Concejo Municipal y la entidad contratada dispuestos para este proceso, por lo menos con dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha programada que se pretende modificar.

Las modificaciones relacionadas con fechas o lugares de aplicación de las pruebas deberán publicarse en la página web del Concejo Municipal y de la Entidad contratada para adelantar el proceso, en todo caso con dos (2) días de anticipación a la fecha inicialmente prevista para la aplicación de las pruebas y será de la exclusiva responsabilidad del Concejo Municipal.”

Que la resolución 076 del 11 de septiembre de 2019 en su “**ARTICULO 18° CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL**”, estableció;

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación aviso de la Convocatoria Pública: 1. Por prensa. 2. Por Radio. 3. Página Web. 4. Cartelera del Concejo Municipal.	13 de septiembre de 2019	Medio de comunicación masivo (prensa y radio) y página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co Cartelera del Concejo Municipal ubicada en el Palacio Municipal de Barrancabermeja, carrera 5 N° 50-43, Segundo piso.
2	Publicación de Convocatoria Pública (Bases del concurso): 1. Página Web	13 de septiembre de 2019	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co
3	Inscripción de los aspirantes:	24 y 25 de septiembre de 2019 de 8:00 am a 12:00 y de 2:00 pm a 6:00 pm	Secretaria del Concejo Municipal ubicada en el Palacio Municipal de Barrancabermeja en la carrera 5 No.50-43, segundo piso.
4	Verificación cumplimiento requisitos y exigencias mínimas para ocupar el cargo	26 al 29 de septiembre de 2019	Realizada por Mesa Directiva del Concejo Municipal.
5	Aviso Publicación de resultados	26 de septiembre de 2019	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co
6	Publicación de ejes temáticos y guía de orientación.	26 de septiembre de 2019	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co
7	Expedición y Publicación lista de admitidos y no admitidos	30 de septiembre de 2019	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co
8	Presentación de reclamaciones contra de la lista de admitidos y o admitidos	1 y 2 de octubre de 2019.	Correo electrónico: concursopersonerobarranca@unipamplona.edu.co
9	Envío Respuesta reclamaciones lista de admitidos y no admitidos	7 de octubre de 2019	Al correo electrónico del aspirante que interpuso la reclamación.
10	Aviso de citación prueba de conocimientos académicos y competencias laborales.	4 de octubre de 2019	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co
11	Expedición y publicación definitiva de la lista de admitidos y no admitidos.	8 de octubre de 2019	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	CÓDIGO CIOFI-F-002
	RESOLUCION N°. 078 DE 2019 (18 SEPTIEMBRE)	VERSION: 02

ETAPA II			
12	Citación a Prueba a. Comunicación dirigida a los aspirantes admitidos señalándole la hora y lugar del examen. Esta será enviada al correo suministrado en la Inscripción respectiva, y publicada en la página del Concejo Municipal	9 de octubre de 2019.	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co y correo de los aspirantes.
13	Realización de la Prueba escrita de conocimientos académicos y de competencias laborales.	20 de octubre de 2019	En la ciudad de Barrancabermeja, en el lugar y hora indicada en la citación.
14	Publicación de los resultados de la Prueba escrita de conocimientos académicos	25 de octubre de 2019	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co
15	Presentación de Reclamaciones contra los resultados de la prueba de conocimientos académicos.	Del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2019.	Correo electrónico: concursopersonerobarranca@unipamplona.edu.co
16	Publicación de Aviso e información de citación de Acceso al material de la prueba escrita de conocimientos académicos	Del 28 de octubre de 2019.	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co
17	Acceso al material de la prueba escrita de conocimientos académicos	6 de noviembre de 2019	Sala de juntas del Concejo Municipal ubicada en el Palacio Municipal de Barrancabermeja en la carrera 5 No. 50-43 segundo piso.
18	Complemento a la reclamación de la prueba de conocimientos académicos	7 y 8 de noviembre de 2019	Correo electrónico: concursopersonerobarranca@unipamplona.edu.co
19	Respuesta a las reclamaciones contra los resultados de la prueba de conocimientos.	14 de noviembre de 2019	Al correo del aspirante que interpuso la reclamación
20	Expedición y publicación definitiva en firme de los resultados de las prueba de conocimientos académicos (lista definitiva eliminatoria)	14 de noviembre de 2019	Página web del Concejo Municipal de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co
ETAPA III			
15	Publicación de resultados de la prueba escrita de competencias laborales.	15 de noviembre de 2019	Página web del Concejo Municipal de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co
16	Presentación de reclamaciones contra los resultados de la prueba escrita de competencias laborales.	18 al 22 de noviembre de 2019	Correo electrónico: concursopersonerobarranca@unipamplona.edu.co
17	Publicación de Aviso e información de citación de Acceso al material de la prueba escrita de competencias laborales.	18 de noviembre de 2019	Página web del Concejo Municipal de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	CÓDIGO CIOFI-F-002
	RESOLUCION N°. 078 DE 2019 (18 SEPTIEMBRE)	VERSION: 02

18	Acceso al material de la prueba escrita de competencias laborales.	24 de noviembre de 2019	Sala de juntas del Concejo Municipal ubicada en el Palacio Municipal de Barrancabermeja en la carrera 5 No. 50-43
19	Complemento a la reclamación de la prueba escrita de competencias laborales	25 y 26 de noviembre de 2019	Correo electrónico: concursopersonerobarranca@unipamplona.edu.co
20	Respuesta a las reclamaciones contra los resultados de la prueba escrita de competencias laborales.	28 de noviembre de 2019	Al correo del aspirante que interpuso la reclamación
21	Expedición y publicación definitiva de los resultados de la prueba escrita de competencias laborales.	28 de noviembre de 2019	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co
22	Calificación y validación de experiencia laboral y estudios de posgrado del aspirante a personero: a. Calificar y convalidar la experiencia del aspirante según lo señalado en las bases del concurso. b. Calificar y convalidar estudios de posgrado del aspirante según lo señalado en las bases del concurso	29 de noviembre de 2019	Realizado por la Universidad de pamplona
23	Presentación de reclamaciones contra el resultado de calificación y validación de experiencia laboral y estudios de posgrado del aspirante.	Del 2 al 6 de diciembre de 2019	Correo electrónico: concursopersonerobarranca@unipamplona.edu.co
24	Respuesta a las reclamaciones a la calificación y validación de experiencia laboral y estudios de posgrado del aspirante	11 de diciembre de 2019.	Página web del Concejo Municipal de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co
25	Expedición y publicación de la calificación de la experiencia laboral y estudios de posgrado de los elegibles.	12 de diciembre de 2019	Página web del Concejo Municipal de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co
26	Consolidación de resultados parciales en estricto orden descendente.	13 de diciembre de 2019.	Página web del Concejo Municipal de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co
ETAPA IV			
27	Entrevista	5 de enero de 2020	En la sala de juntas del Consejo Municipal ubicada en el Palacio Municipal de Barrancabermeja en la carrera 5 No. 50-43, segundo piso, en la hora indicada en la citación
28	Publicación de los resultados de la entrevista	5 de enero de 2020	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co
29	Interposición de reclamación a los resultados de la entrevista	6 de enero de 2020	En medio físico en la secretaria del Concejo Municipal ubicada en el Palacio Municipal de Barrancabermeja en la carrera 5 No. 50-43, segundo piso.
30	Respuesta a reclamación de los resultados de la entrevista.	7 de enero de 2020	Al correo del aspirante que interpuso la reclamación

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	CÓDIGO CIOFI-F-002
	RESOLUCION N°. 078 DE 2019 (18 SEPTIEMBRE)	VERSION: 02

31	Expedición y publicación acto administrativo que conforma la lista definitiva de elegibles. a. En estricto orden descendente.	7 de enero de 2020	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co
32	Citación para la elección del Personero Municipal e Barrancabermeja	7 de enero de 2019	Al correo del aspirante que haya ocupado el primer puesto en la lista de elegibles.
33	Elección, del Personero.	10 enero de 2019	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co

Que la Resolución 076 del 11 de septiembre de 2019 en su artículo 18° **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL**, en los ítems "32 *Citación para la elección del Personero Municipal de Barrancabermeja*; y 33 *Elección, del Personero*", se presentó un error de transcripción en la fecha, toda vez que, se cita el año "2019", y debe ser el año **2020**, así mismo por error de digitación se repite la numeración de algunos ítems, por lo cual se hace necesario corregirlos. Lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley 1551 de 2012 en su artículo 35.

En razón de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1° Modificar el artículo 18 de la resolución 076 del 11 de septiembre de 2019, *por la cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para el cargo de Personero (a) Municipal de Barrancabermeja, "Convocatoria N° 002 de 2019"*, el cual quedará así:

ARTICULO 18° CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL.

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación aviso de la Convocatoria Pública: 1. Por prensa. 2. Por Radio. 3. Página Web. 4. Cartelera del Concejo Municipal.	13 de septiembre de 2019	Medio de comunicación masivo (prensa y radio) y página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co Cartelera del Concejo Municipal ubicada en el Palacio Municipal de Barrancabermeja, carrera 5 N° 50-43, Segundo piso.
2	Publicación de Convocatoria Pública (Bases del concurso): 1. Página Web	13 de septiembre de 2019	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co
3	Inscripción de los aspirantes:	24 y 25 de septiembre de 2019 de 8:00 am a 12:00 y de 2:00 pm a	Secretaria del Concejo Municipal ubicada en el Palacio Municipal de Barrancabermeja en la carrera 5 No.50-43, segundo piso.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	CÓDIGO CIOFI-F-002
	RESOLUCION N°. 078 DE 2019 (18 SEPTIEMBRE)	VERSION: 02

		6:00 pm	
4	Verificación cumplimiento requisitos y exigencias mínimas para ocupar el cargo	26 al 29 de septiembre de 2019	Realizada por Mesa Directiva del Concejo Municipal.
5	Aviso Publicación de resultados	26 de septiembre de 2019	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co
6	Publicación de ejes temáticos y guía de orientación.	26 de septiembre de 2019	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co
7	Expedición y Publicación lista de admitidos y no admitidos	30 de septiembre de 2019	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co
8	Presentación de reclamaciones contra de la lista de admitidos y o admitidos	1 y 2 de octubre de 2019.	Correo electrónico: concursopersonerobarranca@unipamplona.edu.co
9	Envío Respuesta reclamaciones lista de admitidos y no admitidos	7 de octubre de 2019	Al correo electrónico del aspirante que interpuso la reclamación.
10	Aviso de citación prueba de conocimientos académicos y competencias laborales.	4 de octubre de 2019	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co
11	Expedición y publicación definitiva de la lista de admitidos y no admitidos.	8 de octubre de 2019	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co
ETAPA II			
12	Citación a Prueba a. Comunicación dirigida a los aspirantes admitidos señalándole la hora y lugar del examen. Esta será enviada al correo suministrado en la Inscripción respectiva, y publicada en la página del Concejo Municipal	9 de octubre de 2019.	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co y correo de los aspirantes.
13	Realización de la Prueba escrita de conocimientos académicos y de competencias laborales	20 de octubre de 2019	En la ciudad de Barrancabermeja, en el lugar y hora indicada en la citación.
14	Publicación de los resultados de la Prueba escrita de conocimientos académicos	25 de octubre de 2019	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co
15	Presentación de Reclamaciones contra los resultados de la prueba de conocimientos académicos.	Del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2019.	Correo electrónico: concursopersonerobarranca@unipamplona.edu.co
16	Publicación de Aviso e información de citación de Acceso al material de la prueba escrita de conocimientos académicos	Del 28 de octubre de 2019.	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co



Concejo Municipal
BARRANCABERMEJA

CÓDIGO CIOFI-F-002

RESOLUCION N°. 078 DE 2019
(18 SEPTIEMBRE)

VERSION: 02

17	Acceso al material de la prueba escrita de conocimientos académicos	6 de noviembre de 2019	Sala de juntas del Concejo Municipal ubicada en el Palacio Municipal de Barrancabermeja en la carrera 5 No. 50-43 segundo piso.
18	Complemento a la reclamación de la prueba de conocimientos académicos	7 y 8 de noviembre de 2019	Correo electrónico: concursopersonerobarranca@unipamplona.edu.co
19	Respuesta a las reclamaciones contra los resultados de la prueba de conocimientos.	14 de noviembre de 2019	Al correo del aspirante que interpuso la reclamación
20	Expedición y publicación definitiva en firme de los resultados de las prueba de conocimientos académicos (lista definitiva eliminatoria)	14 de noviembre de 2019	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co
ETAPA III			
21	Publicación de resultados de la prueba escrita de competencias laborales.	15 de noviembre de 2019	Página web del Concejo Municipal de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co
22	Presentación de reclamaciones contra los resultados de la prueba escrita de competencias laborales.	18 al 22 de noviembre de 2019	Correo electrónico: concursopersonerobarranca@unipamplona.edu.co
23	Publicación de Aviso e información de citación de Acceso al material de la prueba escrita de competencias laborales.	18 de noviembre de 2019	Página web del Concejo Municipal de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co
24	Acceso al material de la prueba escrita de competencias laborales.	24 de noviembre de 2019	Sala de juntas del Concejo Municipal ubicada en el Palacio Municipal de Barrancabermeja en la carrera 5 No. 50-43 segundo piso.
25	Complemento a la reclamación de la prueba escrita de competencias laborales	25 y 26 de noviembre de 2019	Correo electrónico: concursopersonerobarranca@unipamplona.edu.co
26	Respuesta a las reclamaciones contra los resultados de la prueba escrita de competencias laborales.	28 de noviembre de 2019	Al correo del aspirante que interpuso la reclamación
27	Expedición y publicación definitiva de los resultados de la prueba escrita de competencias laborales.	28 de noviembre de 2019	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co
28	Calificación y validación de experiencia laboral y estudios de posgrado del aspirante a personero: a. Calificar y convalidar la experiencia del aspirante según lo señalado en las bases del concurso. b. Calificar y convalidar estudios de posgrado del aspirante según lo señalado en las bases del concurso	29 de noviembre de 2019	Realizado por la Universidad de pamplona

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	CÓDIGO CIOFI-F-002
	RESOLUCION N°. 078 DE 2019 (18 SEPTIEMBRE)	VERSION: 02

29	Presentación de reclamaciones contra el resultado de calificación y validación de experiencia laboral y estudios de posgrado del aspirante.	Del 2 al 6 de diciembre de 2019	Correo electrónico: concursopersonerobarranca@unipamplona.edu.co
30	Respuesta a las reclamaciones a la calificación y validación de experiencia laboral y estudios de posgrado del aspirante	11 de diciembre de 2019.	Página web del Concejo Municipal de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co
31	Expedición y publicación de la calificación de la experiencia laboral y estudios de posgrado de los elegibles.	12 de diciembre de 2019	Página web del Concejo Municipal de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co
32	Consolidación de resultados parciales en estricto orden descendente.	13 de diciembre de 2019.	Página web del Concejo Municipal de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co
ETAPA IV			
33	Entrevista	5 de enero de 2020	En la sala de juntas del Consejo Municipal ubicada en el Palacio Municipal de Barrancabermeja en la carrera 5 No. 50-43, segundo piso, en la hora indicada en la citación
34	Publicación de los resultados de la entrevista	5 de enero de 2020	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co
35	Interposición de reclamación a los resultados de la entrevista	6 de enero de 2020	En medio físico en la secretaria del Concejo Municipal ubicada en el Palacio Municipal de Barrancabermeja en la carrera 5 No. 50-43, segundo piso.
36	Respuesta a reclamación de los resultados de la entrevista.	7 de enero de 2020	Al correo del aspirante que interpuso la reclamación
37	Expedición y publicación acto administrativo que conforma la lista definitiva de elegibles. a. En estricto orden descendente.	7 de enero de 2020	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co
38	Citación para la elección del Personero Municipal e Barrancabermeja	7 de enero de 2020	Al correo del aspirante que haya ocupado el primer puesto en la lista de elegibles.
39	Elección, del Personero.	10 de enero de 2020	Página web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co

ARTICULO 2. La anterior modificación, no afecta en su contenido los demás artículos de la resolución 076 del 11 de septiembre de 2019, "por la cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para el cargo de Personero (a) Municipal de Barrancabermeja, Convocatoria N° 002 de 2019", habida cuenta que, estos se mantienen incólumes.

ARTICULO 3. La presente Resolución de convocatoria rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en la página web del Concejo Municipal de Barrancabermeja

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	CÓDIGO CIOFI-F-002
	RESOLUCION N°. 078 DE 2019 (18 SEPTIEMBRE)	VERSION: 02

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Barrancabermeja a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2019.



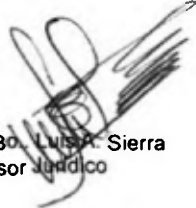
LEONARDO GONZALEZ CAMPERO
Presidente del concejo Municipal



JASER CRUZ GAMBINO
Primer Vicepresidente



LUIS FERNANDO CALDERON MEJIA
Segundo Vicepresidente



Vo.Bo. Luisa Sierra
Asesor Jurídico